

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Contrato de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales e Instalación de Servicios



OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Proporcionar el servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales a los predios destinados para uso habitacional, giros comerciales, industriales o de cualquier otra actividad que por su naturaleza requieran su uso.

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-ap-01
Trámite:
Servicio: X

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia Responsable: **JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CELAYA, GTO.**

Titular de la Dirección: **ING. ROBERTO CASTAÑEDA TEJEDA**

Tipo de usuario: Propietario

Beneficio o servicio que se obtiene: Contrato e instalación de toma de agua potable y descarga de agua residual

Casos en los que debe realizarse: Cuando ya se cuenta con los servicios o se requiera su instalación

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Se cuenta con opción para agendar cita: Sí: X Medio para solicitarla: **Ventanilla Virtual**

No aplica:

Fecha de actualización: 04/02/2022

DERECHOS O APROVECHAMIENTOS APLICABLES

Costo (\$): Consultar observaciones

Lugares para realizar el pago: Dependencia

Formas de pago: Varias (Especificificar cuáles): Efectivo y tarjetas bancarias

Momento en el que se debe realizar el pago: Cuando se entregue la resolución

Vigencia de la línea de captura: No aplica

PLAZOS

Tiempo de respuesta: Contrato en el momento en ventanilla, instalación de servicios hasta 2 días hábiles

Plazo de prevención al solicitante: 3 días hábiles Plazo para el cumplimiento de la prevención: 3 días hábiles

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Indefinida

INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA [Consultar Registro Municipal de Visitas Domiciliarias](#)

Requiere Inspección o Verificación: Sí: X Fundamento Jurídico: Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos 171 al 180.

No aplica:

Objetivo de la Inspección o Verificación: Corroborar la disponibilidad de los servicios y uso que se les dará.

Información que debe conservar el solicitante para fines de acreditación, inspección o verificación: Folio de inspección.

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutoria(s): Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto. (Todas las sucursales).

Domicilio: División del Norte #134 Col. El Vergel • Antonia Nava de Catalán (frente al Mercado Cañitos) • Plaza Morelos (Explanada Parque Morelos) locales #19 y #20 Zona Centro • Plaza Parque Celaya Loc-E21.

Teléfono(s): (461) 159.71.00

Correo electrónico: atencionciudadana@jumapacelaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

- | | OR | CO |
|---|----|----|
| 1. Solicitud verbal a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto. | NA | NA |
| 2. Documento legal con el que se acredite la propiedad o legal posesión del predio a contratar (acta de entrega de vivienda de la constructora, recibo predial, escrituras o compra-venta que contenga número oficial). | • | 1 |
| 3. Identificación oficial con fotografía y firma del propietario del predio a contratar (credencial de elector, pasaporte, cartilla).* (Consultar observaciones) | • | 1 |

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COPIA, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APlica OR: ORIGINAL CO: COPIA



Gobierno Municipal
2021 - 2024
CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII del Artículo 24 del **Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.**

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Contrato de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales e Instalación de Servicios

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Cuando el usuario cumpla con todos los requisitos y pasos a seguir, se resolverá positivamente el servicio.

OBSERVACIONES Y NOTAS

REQUISITO 3

Identificación oficial con fotografía y firma del propietario del predio a contratar

- Personas físicas que no acudan personalmente a realizar la contratación, podrán hacerlo a través de un tercero con carta poder simple y copia de identificación.
- Personas morales deberán realizarlo a través de su Representante Legal o apoderado con las facultades, igualmente deberán presentar: copia de su identificación, original de Acta Constitutiva y R.F.C.
- En caso de rentar la propiedad, presentar contrato de arrendamiento, autorización por escrito del propietario para realizar el contrato y copia de su identificación.

COSTOS

Contrato doméstico y comercios: a estos montos se deberán incluir el costo del medidor y cuadro de medidor.

- Contratos de: (importe más IVA)

Concepto	Medidor
Agua potable por toma	\$252.62
Descarga de agua residual	\$252.62
Tratamiento de aguas residuales	\$252.62

- Pago de Derechos:

Diámetro de la toma	Agua potable	Drenaje	Total
Doméstico social	\$2,075.99	\$689.35	\$2,765.34 sin IVA
Doméstico medio	\$2,774.64	\$924.30	\$3,698.94 sin IVA
Doméstico habitacional	\$3,464.31	\$1,153.53	\$4,617.84 sin IVA

- Costo de cuadro de medidor y medidor de acuerdo al diámetro de la toma solicitada conforme lo siguiente: (importe más IVA).

Diámetro de la toma	Cuadro	Medidor
Toma de ½ pulgada	\$493.28	\$429.03
Toma de ¾ pulgada	\$648.10	\$626.87
Toma de 1 pulgada	\$773.68	\$1,325.19
Toma de 1 ½ pulgadas	\$1,147.12	\$3,186.32
Toma de 2 pulgadas	\$1,724.55	\$5,950.94
Toma de 3 pulgadas	\$3,203.99	\$7,881.55



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Contrato de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales e Instalación de Servicios

- d) Si el predio a contratar no cuenta con toma de agua e instalación de la descarga de aguas residuales, entonces la instalación de dichos servicios tendrá los siguientes costos (Importe más IVA):

Tipo de toma	½"	¾"	1"	1½"	2"
Tipo BT	\$894.14	\$1,136.41	\$1,421.68	\$2,040.84	\$2,430.41
Tipo BP	\$1,139.24	\$1,470.77	\$1,648.70	\$2,272.05	\$2,661.65
Tipo CT	\$1,215.23	\$1,569.98	\$1,824.93	\$2,498.79	\$2,769.64
Tipo CP	\$2,811.44	\$2,879.79	\$3,165.58	\$3,942.42	\$4,110.65
Tipo LT	\$1,725.98	\$2,065.63	\$2,465.43	\$3,183.78	\$3,781.47
Tipo LP	\$3,760.78	\$4,003.66	\$4,566.78	\$5,208.94	\$5,652.34
Metro Adicional Terracería	\$175.66	\$191.89	\$204.47	\$207.98	\$222.01
Metro Adicional Pavimento	\$347.22	\$368.62	\$384.45	\$59.87	\$402.01

- e) Costo de Instalación de descarga de agua residual (Importe más IVA).

	Descarga normal		Metro adicional	
	Pavimento	Terracería	Pavimento	Terracería
Descarga de 6"	\$4,078.15	\$2,005.38	\$634.32	\$274.05
Descarga de 8"	\$4,617.56	\$2,753.44	\$755.60	\$400.14
Descarga de 10"	\$6,005.15	\$3,647.39	\$880.11	\$499.07
Descarga de 12"	\$8,057.88	\$5,685.09	\$1,201.08	\$744.14

NOTAS

Para predios que no cuenten con los servicios, directamente en ventanillas se realiza la cotización para la instalación de los mismos, de acuerdo a la distancia del predio a las redes. Una vez realizado el pago correspondiente, se genera la orden de trabajo para la instalación.

FORMATOS NECESARIOS

No aplica

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN

[Ver Aquí](#)

FUNDAMENTO JURÍDICO

[Consultar Registro Municipal de Regulaciones](#)

Fundamento que da origen al trámite o servicio

- Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Artículos 33 Fracción VIII, 38 Fracciones I y III, 312, 314, 315, 317, 318 y 329.
- Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos 2 Fracción XXI, XLI, XLII y XLIII, 13 Fracciones I, III, VIII y XIX; 95, 157 Fracciones I, II y IV.

Fundamento de los derechos o aprovechamientos aplicables

Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año 2022, Artículo 14 Fracciones V Incisos a), b) y c), VI, VII, VIII, IX Inciso a) y XII.



Gobierno Municipal
2021 - 2024

CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII del Artículo 24 del **Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.**

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Contrato de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales e Instalación de Servicios



Fundamento de los requisitos

Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos 71 y 158.

Fundamento del tiempo de respuesta, plazo de prevención y cumplimiento

- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Artículo 5.
- Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Artículo 184.

Fundamento de la vigencia del trámite o servicio

No aplica.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

En caso de que se conecte la toma a las redes de agua potable y/o drenaje y alcantarillado sin estar contratados los servicios, la Comisión de Infracciones tomará en cuenta la capacidad económica del infractor, la gravedad de la infracción, las circunstancias particulares del caso y la reincidencia; pudiendo aplicar alguna de las siguientes sanciones:

- I. Demolición total o parcial de construcciones, en caso de inminente peligro; para tal efecto se podrán ejecutar obras encaminadas a evitar toda clase de siniestros con motivo de dichas demoliciones, cuando las edificaciones hayan sido efectuadas en contravención a los programas; en este caso el Organismo Operador del Servicio no tiene obligación de pagar indemnización alguna y debe obligar a los particulares a cubrir el costo de los trabajos efectuados;
- II. La clausura temporal o definitiva, total o parcial, de construcciones, predios, instalaciones, obras o edificaciones;
- III. La suspensión o supresión temporal o definitiva, total o parcial, de trabajos, servicios, proyectos o actividades;
- IV. Revocación de los permisos otorgados;
- V. Multa equivalente al importe de cinco a diez mil veces la **Unidad de Medida y Actualización diaria**, al momento de cometerse una infracción; o
- VI. Reparación del daño.

La imposición de las sanciones a que se haga acreedor el infractor, son independientes de la procedencia del cobro de los derechos omitidos, y el pago de los daños y perjuicios causados.

Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 185, 186 Fracción I y 188.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Domicilio: Fundación #100 esquina 2 de Abril, Locales 6 al 8, Barrio del Zapote, C.P. 38057

Teléfono (s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: contraloria.denuncias@celaya.gob.mx

La presente información, inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, es responsabilidad de la Dependencia o Entidad que la emite, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en este formato.



Gobierno Municipal
2021 · 2024
CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII del Artículo 24 del **Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.**